

Informe final Máster Universitario en Matemáticas y Aplicaciones 4310638

Fecha del informe: 28 de Mayo de 2015

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310638
Denominación Título:	Máster Universitario en Matemáticas y Aplicaciones
Menciones / Especialidades:	Especialidad de iniciación a la investigación Especialidad de aplicaciones de las matemáticas
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	N.A.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez	
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra	
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves	
Presidente Comité Artes y Humanidades: Manuel González Morales		
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández	
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces	
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez	
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha	
Secretario:	Concha Serrano Alcaide	

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd

ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación* para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de *Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El título está suficientemente organizado e implementado su desarrollo y se dispone de sistemas de control de la organización y coordinación. Cuenta con un gestor técnico del programa que apoya la labor del coordinador del Máster y que mejora los aspectos de coordinación del programa formativo. Además, destaca positivamente la implementación de complementos de formación para los alumnos que no provienen de estudios de matemáticas (y que se incorporan inicialmente al módulo 1, recibiendo hasta un máximo de 60 créditos en función de su formación) para la homogeneización de conocimientos de los alumnos al comienzo del Máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Se accede con facilidad a la página web que contiene la información básica sobre el título, sin embargo

algunas informaciones son incompletas o no son fácilmente accesibles: las guías docentes están disponibles pero no incorporan las competencias y resultados de aprendizaje que los alumnos adquieren en dichas asignaturas, se dispone de varios convenios internacionales con distintas Universidades(Paris VI, París 13, Bonn...), pero la información relativa al número máximo de créditos que podrán reconocerse, no queda claro en todos los casos así como la inexistencia de los resultados obtenidos por el SGIC a partir de los procedimientos utilizados para la recogida y evaluación de datos que permiten la elaboración de propuestas de mejora, de forma que se fomente la transparencia.

Además, y dado que se considera un elemento positivo, se recomienda publicar en la web la existencia de complementos de formación para estudiantes que no provengan de estudios de matemáticas. Esta información facilitaría la decisión de cursar este título a alumnos que no provengan de dichos estudios. Del mismo modo sería interesante la publicación del Plan de Acción Tutelar pues se constata que los estudiantes desconocen su existencia.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad tiene procedimientos claros y es de acceso público. Se encuentra implantado y ha conducido a la mejora del título.

No obstante, se recomienda que el equipo directivo del Máster transmita a los diferentes colectivos la relevancia del SGIC con el fin de alcanzar una mayor participación en los procesos (encuestas de satisfacción y Docentia) de los colectivos implicados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

El personal académico de título es suficiente y adecuado y permite el cumplimiento de las funciones docentes y de gestión asociadas al título. Atesoran una excelente calidad investigadora y docente. Se trata de un profesorado muy activo en tareas de investigación y con reconocido prestigio nacional e internacional lo que redunda en la calidad del programa formativo.

Cabe destacar, además, que los convenios internacionales del Máster representan un rasgo de excelencia y que el titulo cuenta con un investigador principal de un ERC Starting Grant de la UE como docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL

DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

El título cuenta con tres administrativos permanentes de gestión de las actividades del departamento, un técnico de programas de postgrado y tres becarios y además, posee un programa de movilidad con universidades de EEUU, Canadá, y Europa. Destacar la existencia de un tutor asignado a cada estudiante desde el principio del curso para el asesoramiento de aspectos prácticos. El programa formativo incluye la figura del Gestor Técnico del Programa que informa en todo momento a los alumnos de nuevo ingreso sobre becas y otros asuntos de interés

Los alumnos del Máster pueden beneficiarse de los recursos adicionales que ofrece el ICMAT (Instituto de Ciencias Matemáticas, del CSIC) ubicado en el Campus de la UAM. El Máster fue seleccionado entre los 4 posgrados de excelencia del CEI-UAM+CSIC y obtuvo dotación específica para 5 becas anuales que el departamento complementa con 5 ayudas de matrícula con cargo a sus fondos propios.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación reflejan de forma general lo comprometido en la Memoria de verificación.

Los resultados académicos obtenidos indican un correcto progreso académico de los estudiantes y los TFM muestran que la madurez formativa de los alumnos se adecua al nivel de MECES correspondiente. El Máster tiene un carácter teórico muy acusado, orientado al perfil investigador, y no tanto a la proyección empresarial y a la alusión del título del máster a la parte de "aplicaciones matemáticas".

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El SGIC de la UAM describe un procedimiento para la recogida de la información y elaboración de informes sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el título. Los resultados de satisfacción de los estudiantes

y PDI son satisfactorios aunque no puede verificarse su relevancia como consecuencia del reducido tamaño de la muestra

Las tasas de graduación, rendimiento y eficiencia son coherentes con las previsiones de la Memoria verificada a lo largo de los diferentes cursos académicos. Tanto los resultados de Inserción Laboral como los de Satisfacción con la Formación recibida son satisfactorios.

No obstante, no se presentan evidencias de la satisfacción de otros colectivos como egresados, PAS o empleadores, aunque el SGIC cuenta con procedimientos para medirla. Por ello, se recomienda incrementar la participación e implementar los mecanismos de análisis de satisfacción de todos los colectivos.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1. Se trata de un profesorado muy activo en tareas de investigación y con reconocido prestigio nacional e internacional lo que redunda en la calidad del programa formativo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1. El Máster fue seleccionado entre los 4 posgrados de excelencia del CEI-UAM+CSIC y obtuvo dotación específica para 5 becas anuales.
- 2. El programa formativo incluye la figura del Gestor Técnico del Programa que informa en todo momento a los alumnos de nuevo ingreso sobre becas y otros asuntos de interés.
- 3. Los alumnos del Máster pueden beneficiarse de los recursos adicionales que ofrece el ICMAT.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. Se recomienda actualizar la página web completando la información relacionada con las guías docentes, el reconocimiento de créditos a través de convenios internacionales así como los resultados obtenidos gracias a la implantación del SGIC.

En Madrid, a 28 de Mayo de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación